



Aguaray (S), 28 SEP 2022 .-

RESOLUCION N° 1703 - 022

VISTO:

El Expte. N° 5247/2022, presentado por la Sra. Ortiz, Ivana Noemí D.N.I. N° 29.276.265, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Ortiz, a través del expediente mencionado ut supra, solicita la colaboración con una ayuda económica para su padre el Sr. Dardo Ortiz D.N.I. N° 12.078.517, que según el diagnóstico médico profesional padece de Osteoporosis aguda, enfermedad degenerativa de los huesos y que se encuentra internado en la Ciudad de Salta con un delicado estado de salud.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas de escasos recursos de nuestro pueblo, sobre todo para alguien que dedicó su vida al servicio de la salud como enfermero profesional, que prestó servicios durante años en la Comunidad de Piquirenda Fátima y Campo Largo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$ 30.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Ortiz, Ivana Noemí D.N.I. N° 29.276.265 y/o Sra. Luna Filomena Mercedes D.N.I. N° 13.893.715, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-
 NoF.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
 Ejecutivo
 Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 Pcia. Salta - Argentina
 C.P. 4566

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque